

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEMPOEL DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los treinta días de marzo de 2020, a las 10h00, de manera telemática, conforme lo permite la Ley de Compañías, las accionistas de la compañía Tempoel del Ecuador S.A., esto es Tempel S.A., y Tempel Perú S.A.C. ambas representadas por el Dr. Alfredo Gallegos Banderas según carta poder que se adjunta, propietarias de todas las acciones de TEMPOEL DEL ECUADOR S.A. que representan un capital pagado de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 3.000,00), esto es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, al amparo del artículo 237 de la Ley de Compañías (R. O. No. 312 de 5 de noviembre de 1999), es instala la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Preside la Junta General, el Dr. Alfredo Gallegos Banderas y actúa como Secretaria la abogada María Daniela Román A.

Una vez confirmada la asistencia por Secretaría, se procede a conocer el orden del día, el que una vez aprobado por las accionistas, debidamente representadas por el doctor Alfredo Gallegos Banderas y la Abg. María Daniela Román A., es el siguiente:

1. Conocer las cuentas, el balance, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias. Aprobar el informe que ha presentado el Gerente General de la compañía y que lo ha hecho suyo el Directorio así como el informe de Comisario y de auditoría externa; y dictar las resoluciones respectivas.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.
3. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente.

En lo relativo al primer punto del orden del día, por Secretaría se dan lectura a los informes de Comisario, de Gerente General y de auditoría externa. Se conocen las cuentas y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias. El Presidente presenta la moción de proceder a la votación, moción que es aprobada por unanimidad y se procede a la votación. Por Secretaría se proclaman los resultados, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2019.

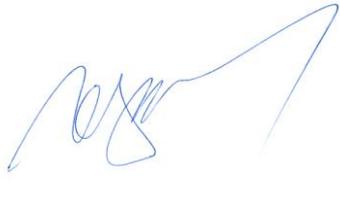
En cuanto al segundo punto del día, el Dr. Alfredo Gallegos Banderas, toma la palabra y manifiesta que la compañía por el ejercicio económico de 2019 ha tenido una utilidad por un valor de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES (US\$ 19.310,63), y se mociona que este valor se lo destine a la cuenta de utilidades no distribuidas, siguiendo la recomendación contenida en el informe del Gerente General.

En lo que se refiere al tercer orden del día, la Junta General mociona que se reelija como Comisario Principal al doctor Luis Ponce Palacios, y como Comisario Suplente a la abogada María Isabel Zurita, por el periodo de un año, conforme lo establecen el estatuto. El Presidente presenta la moción de proceder a la votación, moción que es aprobada por unanimidad y se procede a la votación. Por Secretaría se proclaman los resultados, se aprueba por unanimidad la reelección del doctor Luis Ponce Palacios, y como Comisario Suplente a la abogada María Isabel Zurita, por el periodo de un año.

Se agregan al expediente de actas los siguientes documentos:

- Cartas Poderes otorgadas a favor del doctor Alfredo Gallegos Banderas
- Informe del Gerente General
- Informe de Comisario
- Balance General
- Estados financieros relativos al ejercicio económico 2019
- Informe de auditoría

Se levanta la sesión a las 12h00



Dr. Alfredo Gallegos Banderas



Abg. María Daniela Román A.